OBJETIVO:
Garantizar la debida soportación sobre las cuentas objeto de recobro.

ALCANCE:
Aplica a todos los servicios facturados que no se encuentran cubiertos en el Plan de Beneficios en Salud (No PBS).

RESPONSABLE:
Coordinación de Cuentas Compensadas.

INSTRUCCIONES SOBRE RADICACIÓN DE CUENTAS NO POS

La facturación de las tecnologías NO cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC (No PBS) deberá realizarse por separado de las prestaciones cubiertas por el plan básico de servicios con cargo a la UPC (PBS).

Para la gestión de pago ante el Ente Territorial o ADRES se requiere el cumplimiento de una serie de condiciones y características como requisito para la recepción y validación de las mismas.

1. CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN EN LA EPS

La facturación por servicios No PBS debe realizarse en forma separada de los servicios con cobertura, con las siguientes características:

a) Facturas Recobro:
Factura emitida a nombre de comparta EPS con los respectivos soportes normativos

b) Facturas Cobro:
- **Factura Cobro Ente Territorial**
  Facturas emitidas a nombre del Ente territorial, debe anexar copia de la factura Homóloga. Debe presentar los soportes en medio físico.
- **Facturas Homologas:**
  Factura emitida a nombre de comparta EPS, debe anexar copia de la factura generada al Ente territorial. Igualmente deben presentar copia de los soportes físicos

Toda la facturación debe venir acompaña de los RIPS, estos deben cumplir con los lineamientos técnicos definidos por el ministerio y que se encuentran disponibles en el link https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/OT/Lineamientos-Tecnicos-para-IPS.pdf.

La radicación de toda facturación por servicios No PBS, se realizará de manera centralizada en la ciudad de Bucaramanga – Santander, en la dirección: Calle 37 # 13-48 Oficina 201 *Edificio Centro Empresarial Calle 37*, en horario: Lunes a Viernes de 7:00 am a 12:00 m, del 1 al 20 de cada mes.

2. CONDICIONES PARA EL REGISTRO EN RIPS

2.1. Archivo AF:

Para el campo **"Código Entidad administradora".** Cuando la facturación va dirigida al ente territorial debe diligenciarse el NIT de la empresa pagadora, es decir el NIT del Ente correspondiente, con 11 caracteres, que incluye el dígito de verificación. (Ver tabla subsiguiente. *Tabla 1. Relación Entes Territoriales*).

Tabla 1. Relación Entes Territoriales

	ENTE	NOMBRE ENTE	NIT	TEL	DIRECCIÓN	CODIGO DEPARTAMENTO SEGÚN CENTRO DE COSTO DEL USUARIO
1	ARAUCA	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	900034608-9	(097) 8858888 EXT 104	Calle 20 No. 20-31 - Arauca	81
2	ATLÁNTICO	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO	890102006-1	(5) 3307153	Esquina, calle 40, Carrera. 45 #39- Barranquilla	08
3	BARRANQUILLA	SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE BARRANQUILLA	890102018-1	(57+5) 3399888-3399889-3399890	Calle 34 No. 43 - 31 Piso 5- Paseo Bolivar Barranquilla	08001
4	BOLIVAR	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR	890480059-1	(095) 6535837 ext. 301 / 6535137 ext.201	Centro Calle de la Moneda No. 7 - 55 - Bolívar	13
5	BOYACÁ	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ	891800498-1	(57 8) 7420150 - (57 8) 7420222	Calle 20 No. 9 - 90 Casa de la Torre (Tunja)	15
6	CARTAGENA	DEPARTAMENTO ADMINSITRATVIO DISTRITAL DE SALUD CARTAGENA	890480184-4	(095) 6501095 ext. 1430 (Dirección)	Centro Diagonal 30 No. 30 78 Plaza de la Aduana (Calle Larga Edificio Fátima) - Cartagena	13001
7	CESAR	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	892399999-1	(095) 5801012	Transversal 18 N° 19-65 Barrio Las Delicias - Valledupar	20
8	CHOCO	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CHOCO	891680010-3	6738900 / 2032	Calle 31 Carrera 5	27
9	CORDOBA	SECRETARIA DE DESARROLLO DE SALUD DE CORDOBA	800103935-6	(094) 6738900 ext. 2042 Despacho.	Calle 10 No. 25-105 Centro Comercial Del Sur Córdoba Colombia	23
10	CUNDINAMARCA	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	899999114-0	4260412/13-42661882	Calle 26 N° 51-53. Torre salud. Piso 06°	25
11	FOSYGA	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	899999014-2	3365066	Calle 32 # 13 - 07	APLICA TODOS LOS DPTOS
12	GUAJIRA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA	892115015-1	(095) 7286120 / 7272294 / 7282275	Calle 12 No. 8-19 - Riohacha	44
13	HUILA	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL HUILA	800103913-4	9887019/78 FAX. 9887297/48	Carrera 20 N° 5B-36	41
14	MAGDALENA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA	800103920-6	(095) 4319542	Calle 23 No. 13 A 02 Barrio Los Alcázares - Magdalena	47
15	META	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL META	892000148-8	(098) 6610556 / 6620140 / 6610555 Ext. 1 / 18000129202	Calle 37 No. 41 - 80 - Barrio Barzal Villavicencio	50
16	NORTE DE SANTANDER	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	890500890-3	5711869	Avenida 5 calle 13 y 14 esquina. Gobernacion	54
17	SANTA MARTA	SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL DE SANTA MARTA	891780009-4	(095) 4382589 4319500	Calle 16 No. 14 A 08 Barrio el Cundi - Santa Marta	47001
18	SANTANDER	SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER	890201235-6	6336233	Calle 45 # 11-52	68
19	SUCRE	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DASSALUD SUCRE	892280021-1	(095) 2812105 / 2810686	Carrera 14 No. 15 A - 140 Barrio los Libertadores - Sincelejo	70
20	TOLIMA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE TOLIMA	800113672-7	2611111-2611616	Carrera 3.ª-Calle 10 y 11 . Gobernación	73

2.2. Archivo US

En el campo "código del departamento de residencia habitual del usuario", se debe diligenciar el código del departamento del Usuario, y este debe tener relación con la Entidad Pagadora Registrada en el archivo AF.

Ejemplo:

Archivo AF:
Nit: 890500890-3 que corresponde al Instituto departamental del Norte de Santander

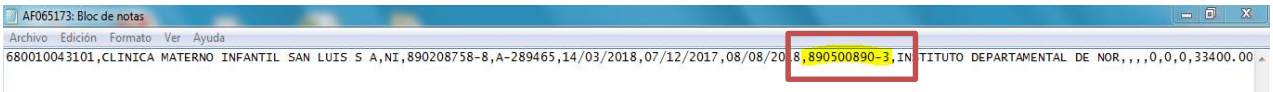

En el archivo US el código del departamento debe tener relación con la secretaria registrada en el archivo AF.

```
RC,1093782656,54000,5,GARCIA,BACA,MAYLIN,SOFIA,4,1,F,54,109,R
```

2.3. Archivos de Servicios (AC, AP, AM, AT)

El número de la autorización debe ser registrado tanto para la factura del Ente Territorial, como para su factura par, es decir la factura homóloga; este dato debe registrarse para los archivos de servicios, conforme los Lineamientos Técnicos del Ministerio, que define:

Número de autorización	Un valor único Código alfanumérico.	Se registra si la IPS ha requerido autorización para realizar determinadas atenciones y el pagador le ha asignado un número de autorización.	Se debe diligenciar cuando se ha generado una autorización para la prestación del servicio.

3. CONDICIONES LOGÍSTICAS Y FÍSICAS SEGÚN ENTE TERRITORIAL

Para el procesamiento de la información y posterior radicación a cada uno de los actores responsables del pago es necesario e imprescindible cumplir con los requisitos exigidos por cada Ente Territorial, descritos a continuación:

Tabla 2. Requisitos por Ente Territorial

Regional	Departamento	Secretaria	Ciudad	Requisitos
Oriente	**Arauca**	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Arauca	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Oriente	**Cesar**	SECRETARÍA DE SALUD DE CESAR	Valledupar	* Legajar facturas con gancho plastico * factura Digital - cada soporte en un pdf. * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Oriente	**Norte de Santander**	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	Cúcuta	* Legajar facturas con gancho plastico * factura original de la IPS * Empacar en cajas de archivo inactivo No 12. * Para los recobros certificado de pagos expedido por el contador y/o revisor fiscal de la IPS que recibió el pago por parte de la EPS-S (Certificados de pago). (enviar este soporte por correo gestor.soporte@ryssalud.com) *Para las cuentas de cobro se debe adjuntar planilla de liquidacion, pago de Seguridad Social y aportes parafiscales del mes en el que se presenta el cobro o certificado emitido por el revisor fiscal o contador público del pago de seguridad social y aporte de parafiscales del mes en que se presta el servicio. * Para las cuentas por Tutela por integralidad se debe adjuntar acta aclaratoria por cada tecnologia no explicita. * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Oriente	**Santander**	SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER	Bucaramanga	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital * Empacar en cajas de archivo inactivo No 12. * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Centro	**Boyacá**	SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ	Tunja	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Centro	**Chocó**	SECRETARÍA DE SALUD DE CHOCÓ	Quibdó	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital *Carpeta celugia Maximo 200 folios por carpeta * Empacar en cajas de archivo inactivo No 12, Maximo 7 carpetas por caja * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.

Regional	Departamento	Secretaria	Ciudad	Requisitos
Centro	**Cundinamarca**	SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	Bogotá	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital * Facturas archivada en carpetas de archivo tamaño folio,cada carpeta con maximo 200 folios. * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Centro	**Huila**	SECRETARÍA DE SALUD DE HUILA	Neiva	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Centro	**Meta**	SECRETARÍA DE SALUD DE META	Villavicencio	* Legajar facturas con gancho plastico/ maximo 200 folios en cada gancho (si la factura tiene 400 folios se deja en dos ganchos de 200 folios cada uno) * Factura Digital * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Centro	**Tolima**	SECRETARÍA DE SALUD DE TOLIMA	Ibague	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Norte	**Atlántico**	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO	Barranquilla	* Legajar facturas con gancho plastico folios maximo 200 por cada carpeta * Factura Digital * facturas en Carpeta celuguia * empacar en cajas de archivo inactivo No 12 . * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Norte	**Barranquilla**	SECRETARÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Barranquilla	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Norte	**Bolívar**	SECRETARÍA DE SALUD DE BOLIVAR	Cartagena	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital *Deben enviarse tres copias de recibido. * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Norte	**Cartagena**		Cartagena	* Legajar facturas con gancho plastic, sin grapas * Factura Digital * SE ENVIAN TRES(3) RECIBIDOS * empacadas en cajas especiales para archivo con tapa. carpetas de archivo de 4 aletas de carton * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Norte	**Córdoba**	SECRETARÍA DE SALUD DE CÓRDOBA	Montería	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Norte	**Guajira**	SECRETARÍA DE SALUD DE LA GUAJIRA	Riohacha	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Norte	**Magdalena**	SECRETARÍA DE SALUD DE MAGDALENA	Santa Marta	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Norte	**Santa Marta**	SECRETARÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	Santa Marta	* Legajar facturas con gancho plastico * Factura Digital * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.
Norte	**Sucre**	SECRETARÍA DE SALUD DE SUCRE	Sincelejo	* Legajar facturas con gancho plastico, . Máximo 200 Folios por cada carpeta o paquete * Factura Digital * Enviar en cajas de archivo inactivo No. 12, Máximo 7 carpetas por cada caja * Medio magnetico con 1 CD con RIPS, 1 CD con facturas escaneadas con todos sus soportes (un PDF por cada factura cuyo nombre sea el numero de la factura) con resolución 300p a blanco y negro.